

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 003-2019**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 16:20 horas del día **17 de enero de 2019**, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina; en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, solicita al señor Secretario General, verificar la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====  
El Presidente dispone la apertura de la sesión ordinaria. =====  
En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2019, por haber sido previamente aprobada. =====

En esta etapa, el señor Presidente, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, plantea una cuestión previa, para comunicar que la presente Sesión Ordinaria (Acta de Sesión de Ordinaria N° 003-2019) estaba programada para el día **viernes 18 de enero de 2019** a las 09:00 a.m.; sin embargo, es preciso mencionar que para el referido día y hora antes mencionados, también se encuentra agendado el evento institucional para el reconocimiento del congresista Abog. Elías Nicolás Rodríguez Zavaleta, evento que podría prolongarse por todo el día, razón por la cual se procedió a adelantar la convocatoria a Sesión Ordinaria, para hoy **jueves 17 de enero de 2018**; en virtud de todo lo antes mencionado y con la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora que han sido previamente citados, en el presente día, **se acordó:** por unanimidad, **llevar a cabo** la presente sesión ordinaria N° 003-2019, con mismos los puntos de agenda establecidos previamente, y de la manera siguiente: =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

**DESPACHO:** =====

**DESPACHO DE DOCUMENTOS INTERNOS** =====

1. INFORME N° .001-VPA-UNCA-2019, del 09 de enero de 2019 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, quien informe de gestión trimestral, periodo octubre a diciembre del 2018. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que la documentación referente a la Información de Gestión Trimestral de Octubre a Diciembre de 2018, **será compilado por**



el profesional Asistente Administrativo de Presidencia, para luego ser remitido como corresponda al MINEDU, para sus fines pertinentes. =====

2. OFICIO N° 005-VPA-UNCA-2019, del 09 de enero de 2019 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, quien solicita la contratación de un asistente administrativo para biblioteca. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y **pasar a orden del día**, para el análisis, debate y acuerdo que corresponda. =====

3. INFORME N° 003-2019-VPA-C-ACAD-UNCA, del 09 de enero de 2019 remitido por el Mg. Donato Mario Chilo Ccama, Coordinador Académico, quien solicita realizar gestiones ante la PRONIED, con el objetivo de obtener las aulas modulares que se encuentran en la ciudad de Cutervo. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que **se ha ejecutado la visita con anterioridad** al oficio antes mencionado, siendo que los días 07 y 08 de enero se realizó la visita institucional al Instituto Superior Pedagógico Público en la ciudad de Cutervo-Cajamarca. =====

4. OFICIO N° 006-VPA-UNCA-2019, del 09 de enero de 2019 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, quien solicita agendar pedido en sesión ordinaria de la C.O.-UNCA, sobre informe de consultoría externa del Sr. Oscar Nicolás Fuentes Mass. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, **agregar al expediente el Acta que autoriza la contratación**, quedando pendiente de su aprobación para una siguiente sesión ordinaria. ==

5. OFICIO N° 001-OBU-UNCA-2019, del 09 de enero de 2019 remitido por la Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol, Especialista en Asistentado Social, quien presenta Reglamentos de Bienestar Universitario. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y **con el visto bueno** del Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, **remitir** los referidos Reglamentos de Bienestar Universitario, a la Dra. Bilmia Veneros Urbina, **Vicepresidente de Investigación**, para conocimiento, revisión y fines pertinentes; quedando pendiente de su aprobación para una siguiente sesión ordinaria. =====

6. OFICIO N° 002-VPI-UNCA-2019, del 10 de enero de 2019 remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, quien solicita la presencia de docentes y asistentes de laboratorio. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, **dar por aprobado lo solicitado** (carga laboral docente) por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidente de Investigación, y **comunicar el presente acuerdo al Dr. Mauro Rodríguez Cerrón**, Vicepresidente Académico. =====

7. INFORME N° 003-2019-OGC-UNCA, del 10 de enero de 2019 remitido por el Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista en Gestión de la Calidad, quien informa sobre implementación de la CBC VIII - Transparencia de universidades. =====



**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, **remitir una copia** del presente informe a la **Oficina de la Secretaría General, Oficina de Tecnologías de la Información, y el Asistente de Transparencia**, para conocimiento, trabajo de manera conjunta y fines pertinentes. =====

8. INFORME N° 011-2019-DGA-UNCA-CONT, del 11 de enero de 2019 remitido por el CPC Luis José Luna Victoria Alva, Jefe de la Unidad de Contabilidad, quien solicita proyectar resolución de reembolso. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que se **autoriza el reembolso solicitado**, diciendo **ejecutarse**, y **archivar** conforme corresponda. =====

9. OPINION LEGAL N° 002-2019-OAJ-P-UNCA, del 11 de enero de 2019 remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien opina respecto a la solicitud de Pablo Emilio Polo Ruiz, quien solicito revisión material del CAS N° 002-2018-UNCA. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y **remitir dicho informe** en calidad de respuesta al peticionante, el señor Pablo Emilio Polo Ruiz. =====

10. OFICIO N° 007-2019-OGC-UNCA, del 14 de enero de 2019 remitido por el Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista en Gestión de la Calidad, quien alcanza precisiones para el cumplimiento del **indicador N° 17**. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y **derivar** a la **Oficina de Asesoría Jurídica**, para conocimiento y fines pertinentes. =====

11. INFORME N° 006-2019-OGC-UNCA, del 14 de enero de 2019 remitido por el Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio, Especialista en Gestión de la Calidad, quien informa sobre planes de seguridad según **indicador 19**. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y derivar a la **Oficina de la Dirección General de Administración**, para su conocimiento e **implementación** en coordinación con las áreas que considere pertinentes. =====

12. INFORME N° 001-DGA-UNCA-2019, del 14 de enero de 2019 remitido por el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, Director General de Administración, quien informa sobre **compras del año fiscal 2018**. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y que se **remita el presente informe a todas las áreas** para la verificación del cumplimiento de lo que se ha requerido, por cada una de ellas; y que se **reserve** para cuando se **implemente la Oficina de Control Interno**, y sea derivado. =====

13. INFORME N° 003-2019-UNCA-03.03.01, del 14 de enero de 2019 remitido por el Lic. Fernando Polo Rodríguez, Jefe de la Unidad de Presupuesto, sobre solicitud de informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP. para realizar anulaciones del monto de la partida 2.1.1. retribuciones y complementos en efectivo a favor de la GG 2.3 bienes y servicios. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, **dar por aprobado el informe** y la emisión de la solicitud correspondiente. =====



14. INFORME N° 004-2019-UNCA-03.03.01, del 14 de enero de 2019 remitido por el Lic. Fernando Polo Rodríguez, Jefe de la Unidad de Presupuesto, sobre solicitud de emisión del informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP para realizar habilitaciones del monto de las partidas correspondientes a los contratos administrativos de servicios - CAS. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, **dar por aprobado el informe** y la emisión de la solicitud correspondiente. =====



15. INFORME N° 001-2019-OPEP-UNCA, del 14 de enero de 2019 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quien remite Plan de Financiamiento y Presupuesto Institucional 2019. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y **derivar** el Plan de Financiamiento y Presupuesto Institucional 2019, a la **Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidente de Investigación**, para su revisión, visto bueno, y **posterior aprobación** en una próxima sesión ordinaria. =====



16. DOCUMENTO S/N, del 14 de enero de 2019 remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, Coordinadora del proceso CAS N° 006-2018-CAS-UNCA, quien presenta Informe Final del CAS N° 006-2018-CAS-UNCA. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y **derivar** el Informe Final del CAS N° 006-2018-CAS-UNCA, al **Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico**, para su revisión, visto bueno, y **posterior aprobación** en una próxima sesión ordinaria. =====



**DESPACHO DE DOCUMENTOS EXTERNOS** =====

1. CARTA CIRCULAR N° 011-2019-D-CIP-CDLL, del 10 de enero de 2019 remitido por el Ing. German Sagastegui Plasencia, Decano CIP-CDLL. Sobre invitación a ceremonia de juramentación periodo 2019-2021. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la **Vicepresidencia de Investigación**, para conocimiento y fines pertinentes. =====

2. CARTA CIRCULAR N° 011-2019-D-CIP-CDLL, del 10 de enero de 2019 remitido por el Ing. German Sagastegui Plasencia, Decano CIP-CDLL. Sobre invitación a ceremonia de juramentación periodo 2019-2021. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la **Vicepresidencia Académica**, para conocimiento y fines pertinentes. =====

3. CARTA CIRCULAR N° 011-2019-D-CIP-CDLL, del 10 de enero de 2019 remitido por el Ing. German Sagastegui Plasencia, Decano CIP-CDLL. Sobre invitación a ceremonia de juramentación periodo 2019-2021. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la **Presidencia de Comisión Organizadora**, para conocimiento y fines pertinentes. =====

4. DOCUMENTO S/N, del 10 de enero de 2019 remitido el Ing. Lino Martin Martínez Martell. Quien solicita consideración en proceso de selección de personal. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, derivar el documento a la **Oficina de Desarrollo del Personal**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



5. OFICIO CIRCULAR N° 001-2019 C.I.P-CLH, del 14 de enero de 2019 remitido por el Ing. Pedro E. Gaitán Benites, Presidente del Comité Local Huamachuco. Sobre el ejercicio legal de la profesión de ingeniería. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** a la Oficina de la **Dirección General de Administración**, para su conocimiento, atención y fines pertinentes. =====



6. OFICIO MULTIPLE N° 001-2019-MINEDU-SPE-OPEP-UPI, del 14 de enero de 2019 remitido por Juan Manuel Estupiñan Vigil, Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones. Sobre acciones necesarias a implementar para el proceso de Programación Multianual de Inversiones. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** al responsable de la **Unidad Formuladora**, para su conocimiento y atención y fines pertinentes; remitir una **copia de dicho documento** al responsable de la **Unidad Ejecutora de Inversiones**. =====



7. GUIA DE REMISION N° 029516, del 14 de enero de 2019 remitido por POLYSISTEMAS CORP. Hace llegar caja con calendarios y agendas 2019. =====  
**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el **documento ha sido previamente derivado** al responsable de la **Jefatura de Logística**, para conocimiento y fines pertinentes. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existen **informes** de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, los mismos que se describen a continuación: =====  
**INFORMES:** =====

1. **El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente**, manifiesta que recepcionó el Oficio N° 056-2019-MINEDU/VMGP-DIGESU, emitido por el Dr. Álvaro Andrés Calado Bryce, con tres puntos a tratar, la primera sobre una declaración periodista efectuada por su persona en calidad de Presidente, la cual me califica de irresponsable; la segunda es sobre la convocatoria del Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios; y la tercera sobre el alquiler del local ubicado en Ramiro Priale de la Prelatura Huamachuco, razón por la cual se hace la consulta, si el informe lo emite el Presidente con los expedientes correspondientes o hay alguna petición por parte de los miembros de la Comisión Organizadora para que este informe sea emitido en conjunto. A lo que la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, informa que el oficio dice que se tratarán esos tres puntos y que se lleve la información sustentatoria, y que cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora tendrían que sustentar lo que le corresponda. =====  
El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, precisa que no tendría ningún inconveniente con que Presidencia elabore el informe que corresponda. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y **autorizar** al Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, para que en su calidad de Presidente de la Comisión Organizadora, **elabore el informe documentado** que deberá ser presentado en forma física, el día de la reunión. =====



2. El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, **Vicepresidente Académico**, informa que solicitó una cita con los responsables de **SUNEDU** para conocer el estado de las observaciones sobre el Licenciamiento; asimismo, que acudió el 10 de enero de 2019, junto con el Coordinador Académico, el Especialista de Licenciamiento y la Abog. Yoosy Alva asesora del congresista Abog. Elías Nicolas Rodríguez Zavaleta, y en dicha reunión les informaron que remitirán las observaciones por escrito, y que dentro de las observaciones lo más resaltante era el Indicador 2; y por otra parte, en lo que respecta a la denominación de las carreras profesionales que se estipulan en la Ley de Creación de la UNCA, precisaron que se podrían solucionar entre 2 alternativas puesto que nuestras carreras son híbridas y abarcan la currícula de dos carreras profesionales, una de las alternativas de solución sería modificar la Ley de Creación de la UNCA, en lo referente al artículo 4° de la referida ley, y la segunda opción, como alternativa de solución, sería realizar un sustento técnico en cuanto al funcionamiento de las carreras híbridas; además nos precisaron como es que estas carreras tendrían que inscribirse en sus respectivos colegios profesionales; con todos estos alcances respecto de las observaciones, y habiendo dilucidado algunas pautas para poder dar solución a dichas observaciones, el día 11 de enero de 2019 nos acercamos al **MINEDU** donde nos atendieron algunos funcionarios, dentro de ellos, el señor Eco. Joel Bravo Ríos, donde analizamos estas dos opciones para la solución de las observaciones, en cuanto a la modificación de la Ley de creación es lo más correcto pero no la más viable, puesto que en estos momentos la situación política del país hace que la solución de presentar el proyecto de modificatoria de la Ley de creación de la UNCA, podría dilatarse demasiado tiempo, en este punto nuestra comitiva hizo hincapié en la presión social de la población de Huamachuco, en virtud de que, constantemente, los egresados de las instituciones educativas se acercan a nuestras oficinas para preguntar por el funcionamiento de la Universidad Nacional Ciró Alegría; en cambio por otro lado, sería un mucho más viable hacer una justificación de estas carreras híbridas, razón por la cual quedamos que el **MINEDU** debía hacer una consulta a **SUNEDU**, y también mencionaron que cualquier trámite que hagamos ante **SUNEDU**, el **MINEDU** nos podría acompañar para el adecuado asesoramiento de la UNCA. =====

3. Se deja constancia que la Dra. Bilmia Veneros Urbina, **Vicepresidenta de Investigación**, manifiesta que **no tiene informe que efectuar** en la presente Sesión Ordinaria. =====

Habiendo culminado la estación de informes, el presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la sesión hacer llegar sus **pedidos**, razón por la cual se manifiesta lo siguiente: =====

**PEDIDOS:** =====

1. El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, pide se reconsidere de la sesión anterior los documentos del **Plan de la Oficina de Bienestar Universitario** y del **Plan de la Oficina de Bienestar Universitario**, ya que en la sesión ordinaria anterior se acordó solicitar un informe de los responsables las áreas antes mencionadas, y de su revisión se ha podido percatar que

dichos documentos, ya cuentan con su respectivo informe, razón por la cual deben ser aprobados en sesión ordinaria. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación informa que dichos documentos no han sido leídos por su persona, razón por la cual, ella no puede dar conformidad a dichos documentos (Plan de la Oficina de Bienestar Universitario y del Plan de la Oficina de Bienestar Universitario). =====



A petición del Presidente de la Comisión Organizadora, el señor Secretario General procede a dar lectura de las conclusiones del Oficio N° 004-2019-OGC-UNCA, suscrito por el Dr. Anibal Tito Escobedo Eustaquio, dicho oficio precisa lo siguiente *“Por medio de la presente, alcanzar a su despacho el Informe N° 004-2019/UL-UNCA, remitido por el Especialista de Licenciamiento, por el cual se emite la evaluación revisada al plan de Bienestar Universitario, el cual busca acreditar el cumplimiento de los indicadores 43, 44, 45, 46 y 47 de las Condiciones Básicas de Calidad VI, referida a los servicios educacionales complementarios básicos; concluyendo que el referido plan cumple con los criterios técnicos de evaluación de los expedientes de licenciamiento, establecidos en la Resolución de la Superintendencia N° 054-2017-SUNEDU”*, a este documento le acompaña el Informe N° 04-2019/UL-UNCA, donde la conclusión que emite el Especialista de Licenciamiento es: *“Se recomienda que los planes de trabajo de la Oficina de Bienestar Universitario de la UNCA sean derivados a Presidencia para su aprobación respectiva con Resolución por la autoridad competente”*, a ello está adjunto los informes que hace la Dirección General de Administración, la Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, el jefe de la Unidad de Presupuesto, y el Plan de Trabajo Social que alcanza la Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol. =====



Posteriormente, el señor Secretario General procede a dar lectura de las conclusiones del Oficio N° 003-2019-OGC-UNCA, suscrito el Dr. Anibal Tito Escobedo Eustaquio, el cual precisa lo siguiente: *“Por medio de la presente, alcanza a su despacho el Informe N° 003-2019/UL-UNCA, remitido por el Especialista de Licenciamiento, por el cual se emite la evaluación realizada al plan de Defensoría Universitaria, concluyendo que la implementación del mismo se debe realizar en base a la disponibilidad presupuestal”*, a todo ello se encuentra adjunto los informes que hace la Dirección General de Administración, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Jefe de Presupuesto, y la propuesta de Plan de Trabajo de la Defensoría Universitaria que alcanza el Abog. Jorge Antonio Espejo Villanueva. =====



**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y **pasar** todo lo antes mencionado a **ORDEN DEL DÍA**, para su análisis, debate y acuerdo correspondiente. =====

2. El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, solicita que el **Informe N° 005-2019-UNCA/03.03.01**, sobre la atención de solicitud la contratación de un asistente para la Oficina de Biblioteca, pasa a orden del día para su análisis, debate y acuerdo correspondiente. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y acumular al OFICIO N° 005-VPA-UNCA-2019, del 09 de enero de 2019, pasar todo lo antes mencionado a **ORDEN DEL DÍA**, para su análisis, debate y acuerdo correspondiente. =====

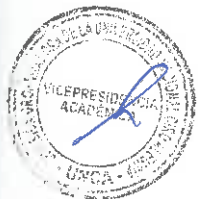
Los miembros informan que **no existen ningún otro pedido**, razón por la cual se procederá con la **agenda del día**: =====

**AGENDA DEL DÍA:** =====



1. **BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-2019-CAS-UNCA. PARA LAS PLAZAS DE: VIGILANCIA, LIMPIEZA Y CHOFER.** =====
2. **PODER ESPECIAL PARA LA PRESIDENCIA DE LA C.O. – UNCA, PARA CELEBRAR CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES.** =====
3. **INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN, PERIODO: OCTUBRE – DICIEMBRE DEL 2018.** =====
4. **JURADO PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES ORDINARIOS N° 001-2019- UNCA.** =====

Leído el punto de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aprobado los puntos de agenda; y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente: =====



**PUNTO Nro. 01: BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-2019-CAS-UNCA, PARA LAS PLAZAS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y CHOFER.** ==

A solicitud del señor Presidente, el Secretario General, informa que las bases del concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 001-2019-CAS-UNCA, fueron presentadas el día 16 de enero de 2019, con expediente N° 046-2019, por parte del Director General de Administración, es por ello que no se encuentra dentro del rango de despacho, que abarca la presente sesión ordinaria. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **1) DERIVAR** una copia del Informe N° 003-DGA-DGA/UNCA/2019 a la **Vicepresidencia Académica** y a la **Vicepresidencia de Investigación**, para su análisis, revisión y sugerencias, la cual deben ser incorporadas a las Bases presentadas. =====



**PUNTO Nro. 02: PODER ESPECIAL PARA LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNCA PARA CELEBRAR CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES.** =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, sostiene que por requerimiento de los asesores del MINEDU, la Presidencia, además de los poderes que le otorga en la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, el Estatuto y la Ley Universitaria, se requiere otorgar poderes para convenios nacionales e internacionales, aun cuando existe un proyecto legal para dar estos poderes y a la fecha todavía no ha sido publicado el anexo correspondiente. =====

A petición del señor Presidente, el Secretario General aclara que: este pedido tiene que ver con la Unidad Formuladora, ya que la Señorita Jillian Acha, se ha comunicado telefónicamente manifestando que es de suma importancia y urgencia, que se remita la resolución que otorga poderes generales y específicos al señor Presidente de la Comisión Organizadora, e incluso ha enviado un modelo de resolución para el otorgamiento de dichos poderes. =====



**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **1) OTORGAR** los poderes generales y específicos al Presidente de la Comisión Organizadora, **DR. TEODULO JENARO SANTOS CRUZ**, identificado con D.N.I. N° 17929684, para la celebración de contratos, convenios, y cualquier otro acuerdo inter partes con instituciones nacionales e internacionales, y los demás que estime la Presidencia, en representación de la Universidad Nacional Ciro Alegría. **2) ENCARGAR** la elaboración de la resolución correspondiente a la Oficina de Secretaría General. =====

**PUNTO Nro. 03: INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE 2018, PRESENTADO POR LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA.** =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, sostiene que este informe es el Informe Trimestral que se presenta a DIGESU, y que se ha solicitado previamente a todas las unidades, la presentación de sus informes para su consolidación. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, informa que ya ha presentado dicho informe trimestral en lo que respecta a su Despacho. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **1) CONSOLIDAR** el informe y remitirlo en el presente mes. **2) AUTORIZAR** a la Presidencia compilar los informes de las unidades institucionales y remitirlas a la DIGESU. =====

**PUNTO Nro. 04: JURADO PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES ORDINARIOS N° 001-2019-UNCA.** =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, informa que a la fecha se ha notificado a todas las instancias estatales, según el procedimiento de la naturaleza de este concurso, y se solicita en función a la transparencia, presentar alternativas del jurado que debe estar integrado por tres (03) docentes académicos nombrados con categoría de principales, de modalidad a tiempo completo, y con el trabajo universitario señalado por la Ley de Universidades Públicas. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación solicitó reservar este punto de agenda, y se abstiene de emitir una propuesta de jurado, hasta después de la reunión del día lunes 21 de enero de 2019, que tienen con MINEDU, porque es un punto del que se tratará en dicha reunión y que según lo que se acuerde en dicha reunión, se nombrará el jurado. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifiesta que la designación del Jurado para el Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2019-UNCA, no interfiere la reunión programada para el día 21/01/2019, mediante Oficio N° 056-2019-MINEDU/VMGP-DIGESU. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, precisa que la idea, es ir efectuado una propuesta de Jurado, para ir avanzando, y si el día lunes, los especialistas del MINEDU, nos exhortan a suspender el concurso, simplemente se su deja sin efecto el presente acuerdo. =====

**SE ACORDÓ:** por mayoría, con votos del señor Presidente, y el Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora: **1) SOLICITAR** la designación del Jurado Evaluador, en primer lugar a la



Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y a falta de esta, a la Universidad Nacional Federico Villarreal, y en tercer lugar a la Universidad Nacional de Trujillo. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, informa que a continuación se tratarán los despachos y pedidos que pasaron a **orden del día**, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora, para su análisis y discusión: =====

**ORDEN DEL DÍA:** =====

**PUNTO Nro. 05: OFICIO N° 003-2019-OGC-UNCA Y OFICIO N° 004-2019-OGC-UNCA, CON RESPECTO AL PLAN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y PLAN DE DEFENSORÍA UNIVERSITARIA ==**

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora informa que en sesión anterior se acordó que los expedientes antes mencionados deben ser revisados por las unidades especialistas, sin embargo, estas son las que han emitido los informes, y tratándose de planes y reglamentos, solicitan sean aprobadas para fortalecer el proceso de Licenciamiento. ==

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación solicitó, que se precise que se aprueban dichos planes, con el visto bueno de todas las personas que han intervenido. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **1) APROBAR** el Plan de Trabajo de la Oficina de Bienestar Universitario, con el visto bueno expreso de la responsable de la Oficina de Bienestar Universitario, esto es la señorita Constanza Mercedes Rondo Nontol – Especialista en Asistentado Social, del Jefe de Presupuesto, el señor Lic. Adm. Fernando Polo Rodríguez, de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, la señorita Econ. Yanet Contreras Bejar, de la Dirección General de Administración, el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, del Especialista de Licenciamiento, el señor Econ. Ysmael Alberto López Aquino, y del Especialista de Gestión de la Calidad, el señor Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio. **2) APROBAR** el Plan de Trabajo de la Oficina de Defensoría Universitaria, con el visto bueno expreso del Especialista de Gestión de la Calidad, el señor Dr. Aníbal Tito Escobedo Eustaquio, del Especialista de Licenciamiento, el señor Econ. Ysmael Alberto López Aquino, del Director General de Administración, el Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro, de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, la señorita Econ. Yanet Contreras Bejar, y del encargado de la implementación de la Defensoría Universitaria, el Abog. Jorge Antonio Espejo Villanueva. Siendo que todos los profesionales antes mencionados han, intervenido emitiendo sus correspondientes Informes de cada plan de trabajo. =====

**PUNTO Nro. 06: OFICIO N° 005-VPA-UNCA-2019, REMITIDO POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO, DONDE SOLICITA CONTRATACIÓN DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA BIBLIOTECA Y EL INFORME N° 005-2019-UNCA/03.03.01. =====**

A solicitud del señor Presidente, el Secretario General manifiesta que el Oficio N° 005-VPA-UNCA-2019, cuenta con el **Informe N° 005-2019-UNCA/03.03.01** del Jefe de Presupuesto, Lic. Adm. Fernando Polo Rodríguez, y el mismo que en la conclusión, precisa lo siguiente: *"3. El Costo anual de S/ 31,960.80 para el cargo de Jefe de Biblioteca está previsto en la programación del gasto en el CAS 2019, costo que está considerado en el grupo de CAS adicionales. Para poder ejecutar el gasto adicional en CAS para el grupo de CAS adicionales se requiere del informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público y la solicitud para la emisión de dicho*



informe está en trámite regular de atención en el Ministerio de Economía y Finanzas", a la vez también da lectura del documento antes mencionado. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifiesta que si es por CAS se debe realizar el concurso público para dicha plaza. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, invita a participar de la reunión al Lic. Adm. Fernando Polo Rodríguez, Jefe de Presupuesto de la UNCA, y estando presente y plenamente identificado este profesional, el señor Presidente de la Comisión Organizadora le plantea la siguiente pregunta: *¿Qué es un CAS adicional?*, respondiendo que, al 31 de diciembre de 2018, la UNCA tiene CAS cubiertos con cargos con contratos vigentes y esos son los que están registrados en el sistema a la fecha, fuera de ellos existen cargos nuevos que se contratan e incluso los cargos nuevos que ingresaron son parte del grupo de adicionales, porque aún no tienen registro en el aplicativo AIRSHP (Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público), y hacer seguimiento de las partidas de CAS que están protegidas en la Ley del Presupuesto para poder cambiar. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, consulta si los CAS se pueden hacer por contrato directo sin concurso CAS, el Jefe de Presupuesto informa que sólo se daría si son cargos directivos (5% de los colaboradores), por lo que concluye que no se podría contratar el cargo de asistente administrativo en forma directa y se tendría que sacar a concurso público, también informa que hay un acuerdo en una sesión anterior donde el segundo puesto puede asumir el cargo respectivo y que se debería revisar la información de la Convocatoria Administrativa de Servicios N° 004-2018-CAS-UNCA. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, informa también que ella tiene un personal en su oficina, al cual se le ha contratado para hacer los reglamentos y el plan de trabajo, pero como en Diciembre del 2018, la Señorita Lic. Gabriela Ivette Valverde Saldaña, hizo el Plan de Trabajo de la Biblioteca, ya tengo el plan de trabajo, por lo que si lo necesitan lo pueden destacar para Biblioteca. =====

El Vicepresidente Académico consulta: *¿si se le puede dar tareas específicas por locación de servicios?*, y asimismo el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, consulta al Jefe de Presupuesto, el señor Lic. Adm. Fernando Polo Rodríguez, la siguiente pregunta: *¿es procedente contratar por locación de servicios?*, a lo que respondió: que mientras no sea continuo, sea ocasional y por poco tiempo; mientras se convoca al concurso CAS que corresponda. Asimismo, el señor Presidente le plantea la siguiente pregunta: *¿se puede contratar por locación de servicios desde el mes de Enero hasta el mes de Marzo del año 2019?*, a lo que respondió afirmativamente, asintiendo con la cabeza. =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **1) REVISAR** por parte de la Vicepresidencia Académica la documentación del Concurso de Contratación Administrativa N° 004-2018-CAS-UNCA, para conocer si hubo o no, un segundo puesto que podría ocupar dicha plaza. **2) CONTRATAR** por los meses de enero, febrero y marzo del presente año, bajo la modalidad de locación de Servicios a un asistente de Biblioteca, con el perfil profesional que proponga la Vicepresidencia Académica, con finalidad de implementar la Biblioteca y cumplir con la condición Básica de Calidad N° 50; siempre y cuando no exista un segundo puesto en el CAS N° 004-2018-UNCA =====



Finalmente, habiendo culminado con el análisis, debate y acuerdos correspondientes, respecto de todos los despachos, pedidos, puntos de agenda y demás documentos: =====

**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata. =====

Siendo las 18:07 horas, y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====



*[Handwritten signature of Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz]*

DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ  
D.N.I. Nro. 17929684  
PRESIDENTE  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



*[Handwritten signature of Dr. Mauro Rodríguez Cerrón]*

DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN  
D.N.I. Nro. 20400410  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



*[Handwritten signature of Dra. Bilmia Veneros Urbina]*

DRA. BILMIA VENEROS URBINA  
D.N.I. Nro. 18055478  
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA